


LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Sistemas electorales y representación democrática

La calidad de una democracia depende del sistema electoral utilizado para integrar los órganos representativos. Se trata, para decirlo en breve, del conjunto de procedimientos que permiten traducir votos en escaños.

A lo largo de la historia han existido centenares de sistemas electorales, pero todos se agrupan en dos modelos “puros” y un tercero derivado. Los dos primeros, son el sistema mayoritario y el sistema proporcional. El tercero, llamado “mixto”, en realidad implica que una parte de los representantes son electos por el sistema mayoritario y otra por el proporcional. Así, en consecuencia, la definición del sistema electoral gira en esencialmente en torno a alguna de las primeras dos grandes alternativas o bien en una mezcla de ellas.

Los sistemas mayoritarios se definen en general porque el escaño en disputa es obtenido por el partido o candidato que obtiene el mayor número de votos en una determinada demarcación o

distrito electoral (ya sea de manera relativa, es decir, en comparación con cada uno de sus contendientes —en los sistemas de mayoría relativa—, ya sea respecto del total de sufragios —en los sistemas de mayoría absoluta—). Así, los votos que se emiten por los candidatos perdedores no tienen ningún impacto en la representación al no ser tomados en cuenta (a menos que se utilice algún mecanismo correctivo, como ocurre en el Senado en México, en donde se asigna una curul al partido que obtuvo el segundo lugar de votación, es decir la primera minoría).

Por su parte, en los sistemas proporcionales todos los votos cuentan, pues los partidos que logran superar un umbral de votación predefinido tienen derecho a un número de representantes en proporción equivalente al porcentaje de votos recibidos. Aquí no importa tanto quién gana las elecciones, pues para efectos de la representación todos los partidos que superen el umbral tendrán representantes a partir de su peso electoral. Los partidos más vo-

tados tendrán más representantes, por supuesto, pero ninguna fuerza política relevante queda excluida.

En México, se ha adoptado un sistema mixto en ambas Cámaras. En la de Diputados, 300 legisladores se eligen por el sistema mayoritario y 200 por el sistema proporcional. En el Senado, en cada Estado se eligen 3 legisladores por el sistema mayoritario, dos los obtiene el partido más votado y uno el que llega en segundo lugar y, además, 32 senadores se eligen mediante el sistema proporcional.

Cada sistema tiene sus ventajas y sus desventajas. Del mayoritario, se dice, la principal ventaja es que los candidatos se ven obligados a hacer campaña y a tener un vínculo mayor con el electorado mientras que su primera desventaja es que los votos emitidos por los perdedores son desechados. Del proporcional la mayor virtud es que todos los votos son tomados en cuenta y la mayor crítica es que, se sostiene, cuando las listas de candidatos son cerradas —no pueden moverse— el orden y los nombres son definidos por los partidos, no por los electores.

Al anunciar una próxima iniciativa de reforma electoral, la presidenta Sheinbaum ha arremetido contra la representación proporcional (como en su momento lo hicieron Fox, Calderón, Peña y López Obrador, con los

Del proporcional la mayor virtud es que todos los votos son tomados en cuenta.

mismos argumentos) planteando su sustitución por un mecanismo de primera minoría. Varios hemos criticado, en principio, ese planteamiento por las implicaciones que tendría en acotar y distorsionar la adecuada representación de nuestra rica diversidad y pluralismo político.

Sin embargo, de manera sorprendente, Ricardo Monreal acaba de publicar en sus redes un interesante artículo en el que, si bien critica que el actual modelo proporcional que existe en México basado en listas cerradas porque propicia que éstas dependan de decisiones centralizadas de los partidos y, por ello, que los candidatos tengan escasa vinculación con la ciudadanía, plantea no eliminar dicho sistema, sino introducir la adopción de listas no bloqueadas o bien de listas abiertas.

Se trata de interesantes propuestas que vale la pena discutir en una lógica mejorar y no erosionar la calidad democrática de nuestra representación política. ●

Investigador del IJ-UNAM.

@lorenzocordovav